

RESOLUCION  
N° 169/90

EXPEDIENTE N° 310/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.197

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14* de marzo de 1990.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita el pago a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro del saldo actualizado correspondiente al seguro contra todo riesgo de un equipo electroencefalógrafo, afectado al uso de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 19 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales) y a fs. 21 por el Departamento de Contaduría,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de AUSTRALES DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA (A 2.541.990.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro dicho importe, correspondiente al saldo actualizado del importe a abonar por la póliza n° 4.303.142 de aseguramiento contra todo riesgo de un equipo electroencefalógrafo afectado al uso de la Morgue Judicial .-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Seguros y Comisiones" -1-05-004-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI